

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y
REORDENACIÓN TERRITORIAL**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COSTOS

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), con domicilio en el Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Av. Arista y Calle "G" #510, Segunda Sección, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, es la responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que recaben en los tramites, servicios y procesos de esta Secretaría de conformidad a los artículos 3° Fracción I, 55° y 80° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9°, 10°, 13°, 14°, 27° y 28° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, por lo cual emite el presente aviso de privacidad que será del conocimiento del personal de la Secretaría independientemente de la modalidad de su contratación:

Datos personales a tratar:

- Nombre completo;
- Edad;
- Sexo;
- Registro federal de contribuyentes (RFC);
- Clave Única de Registro de población (CURP);
- Domicilio;
- Teléfono;
- Correo electrónico;
- Fotografía;
- Nacionalidad;
- Estado civil,
- Lugar y fecha de nacimiento;
- Nombre de los padres, hijos y cónyuge;
- Referencias personales;
- Número de seguridad social (ISSSTECALI);
- Preparación escolar y/o profesional;
- Firma autógrafa; y
- Huella dactilar.

De igual manera, existe la posibilidad de recabar en algún momento determinado Datos Personales Sensibles, a través de algún formato de expediente clínico, previamente autorizado, el cual tendrá el carácter de oficial y contendrá información tal como: • Información genética: Tipo de Sangre; y • Estado de Salud: antecedentes y actual.

¿Para qué fines utilizaremos sus Datos Personales?

Para dar cumplimiento puntual a todas aquellas obligaciones administrativas, laborales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente y derivadas de la relación existente entre Usted y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), con fundamento en los artículos 11, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

¿A través de qué medios serán recabados mis Datos Personales?

Los Datos Personales citados anteriormente, serán recabados en un inicio y en la mayoría de los casos de manera presencial por personal adscrito a la Dirección de Contratación y Costos, utilizando los formatos o mecanismos previamente establecidos para dicho fin.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros, sin embargo, no omitimos comentarle que para una debida atención a su solicitud es necesario dicha información.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

En términos de lo señalado por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, previa acreditación como titular de los mismos, Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de esta secretaria, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien en cualquiera de sus oficinas de Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, donde se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia son los siguientes: Se encuentra ubicada en el Edificio del Poder Ejecutivo, 5to piso, Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, México, localizada en el número telefónico (686) 558-1000, en la ext. 1504, y en el correo electrónico: transparencia.sidurt@baja.gob.mx .

Transferencias de datos personales

La unidad administrativa responsable no podrá realizar transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, con previo consentimiento y autorización expresa en los términos de Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11° y 37° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad integral, así como cualquier cambio, modificación, o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas, se encontrará disponible públicamente para su consulta en la dirección electrónica:

<http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=37>

Marzo de 2022.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COSTOS

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), con domicilio en el Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Av. Arista y Calle "G" #510, Segunda Sección, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, es la responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que recaben en los trámites, servicios y procesos de esta Secretaría de conformidad a los artículos 3° Fracción I, 55° y 80° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9°, 10°, 13°, 14°, 27° y 28° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, por lo cual emite el presente aviso de privacidad que será del conocimiento del personal de la Secretaría independientemente de la modalidad de su contratación:

Datos personales a tratar:

¿Para qué fines utilizaremos sus Datos Personales?

Para dar cumplimiento puntual a todas aquellas obligaciones administrativas, laborales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente y derivadas de la relación existente entre Usted y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), con fundamento en los artículos 11, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO):

En términos de lo señalado por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, previa acreditación como titular de los mismos, Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de esta secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien en cualquiera de sus oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), donde se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia son los siguientes:

Se encuentra ubicada en el Edificio del Poder Ejecutivo, 5to piso, Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, México, localizada en el número telefónico (686) 558-1000, en la ext. 1504 y en el correo electrónico: transparencia.sidurt@baja.gob.mx.

Transferencias de datos personales:

La unidad administrativa responsable no podrá realizar transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, con previo consentimiento y autorización expresa en los términos de Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11° y 37° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:

<http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=37>